Quarenta maravedis.
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Puestos p.a la v.ta del Pan } La Ciudad Dijo: Que atento â las diferentes quejas que se le han dado, y â sus Capitulares, del mal Orden Establecido por los Panaderos de este Gremio, para la venta de Pan al Publico, y las faltas que por ello â resultado â sus Vecinos, por no surtirse las tiendas, en que antes estava, y deseando el mejor arreglo en beneficio del Comun Acuerda: Que para el primer Cavildo ordinario que se Celebre, se busque y traigan â este Ayuntamiento la ordenanza de Panaderos, y Acuerdos que hubiere sobre establecimiento de dhos Puestos, para en su Vista resolver lo Conveniente.

Fabrica de Sombreros } Viose en este Ayuntamiento vn Memorial de Pedro Antonio Bayell, negociante en esta Ciudad, en que pide se le Conceda licencia para establecer fabrica de sombreros de todas clases en esta Poblacion: Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Concede al suso dho el Permiso que solicita.

dad.n de testimonio } Viose en este Ayuntamiento vn Memorial de D.n Francisco de Cosar Fernandez Profesor de Arquitectura, y Geometra, Agrimensor Aprovador por las R.s Academias de S.n Fernando y S.n Carlos, en que pide se le dé testimonio de las Reales ordenes de Veinte y cinco de Enero del año proximo pasado, expedida por el Exmo S.r Duque de la Alcudia, y de la Circular de